



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

La Paz, 6 de diciembre de 2016

**P.I.E. N° 1684/2016-2017**



Señor  
D. Julio Cesar Carrillo Melgar  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO**  
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe acerca del fundo rústico denominado “Lomas del Cuchi” ubicado en el Municipio de Porongo bajo el siguiente detalle: **a)** Generales de Ley del propietario actual del fundo rústico denominado “Lomas del Cuchi”, como las generales de ley de los anteriores propietarios conforme documentación del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, **b)**Cuál es la superficie del fundo rústico denominado “Lomas del Cuchi” y **c)** El derecho propietario del fundo rústico denominado “Lomas del Cuchi” y bajo qué matrícula se encuentra inscrita en derechos reales.--- **2.** Informe si el fundo rústico denominado “Lomas del Cuchi” ubicado en el Municipio de Porongo, se está desarrollando un proyecto de urbanización cerrada, de ser así, especifique el nombre del proyecto de urbanización.--- **3.** Informe y remita copias simples de las respectivas ordenanzas municipales y resoluciones de aprobación de la urbanización emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, que autorizan y regulan el proyecto de la urbanización cerrada en el fundo rústico denominado “Lomas del Cuchi”.--- **4.** Informe si los suelos del fundo rústico “Lomas del Cuchi” donde se desarrolla un proyecto de urbanización cerrada, son aptos para la construcción de viviendas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Ester Torrico Peña  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Víctor Hugo Zamora Castejón  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2da. SECCIÓN MUNICIPAL • PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ • SANTA CRUZ - BOLIVIA

Porongo, 28 de diciembre de 2016  
**OF.EXT.GAMP. N° 507/2016**

Señora:  
Ester Torrico Peña  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
La Paz.-



**REF.- RESPUESTA A PIE N° 1684/2016-2017**

De mi mayor consideración;

Mediante Oficio **P.I.E. N° 1684/2016-2017**, su autoridad solicita lo siguiente:

1. Informe acerca del fundo rustico denominado "Lomas del Cuchi" ubicado en el municipio de Porongo bajo el siguiente detalle: a) Generales de Ley del propietario actual y las de los anteriores propietarios conforme documentación del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, b) Cual es la superficie del fundo y c) El derecho propietario del fundo y bajo que matrícula se encuentra inscrita en derechos reales.
2. Informe si el fundo rustico denominado "Lomas del Cuchi", ubicado en el Municipio de Porongo, se está desarrollando un proyecto de urbanización cerrada, de ser así especifique el nombre del proyecto de urbanización.
3. Informe y remita copias simples de las respectivas ordenanzas municipales y resoluciones de aprobación de la urbanización emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, que autorizan y regulan el proyecto de la urbanización cerrada en el fundo.
4. Informe si los suelos del fundo donde se desarrolla un proyecto de urbanización cerrada, son aptos para la construcción de viviendas.

En atención a ello es que tengo a bien remitir el **Informe Técnico – G.A.M.P.-D.O.U. N° 028/2016**, emitido por la Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial a fojas dos (2).

Sin otro particular motivo, saludo a usted con las distinguidas consideraciones.



Ing. Julio César Carrillo Melgar  
H. ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO  
2da. SECCIÓN - PROV. ANDRÉS IBAÑEZ



JCCM/GSC/ppf  
C.c. Arch. SAJ  
Doc. Adjunto

Jamás perdemos cuando trabajamos y luchamos juntos por lo que queremos

**"Orgullosos de ser Porongueños"**

Telefax (591-3) 384-1001 / 06 • E-mail: gmporongo@cotas.net / gobiernomunicipalporongo@hotmail.com

Santa Cruz - Bolivia